

lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil citase al demandado señor JUAN CARLOS CHANATASIG AREQUIPA por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, en conformidad a lo establecido en el Art. 119 del Código Civil, para los fines legales pertinentes.- Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-litem, hecha en la demanda.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase nota del domicilio judicial señalado.- Notifíquese.

DR. PATRICIO VACA QUIJANO JUEZ

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 05 de Junio del 2007, las 11h55.- Agréguese al proceso el escrito presentado. Atento lo solicitado confírense el respectivo extracto a fin de que se proceda a citar al demandado señor Juan Carlos Chanatasig Arequipa.- Notifíquese.

DR. PATRICIO VACA QUIJANO JUEZ

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.

Lcdo. Luis E. Barahona Moreno SECRETARIO

Hay un sello A.A./17632

MENORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITACIÓN JUDICIAL

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO

AL SEÑOR EDGAR MAURICIO CHAVEZ PAZMINO Y AL SEÑOR JUAN CARLOS CHANATASIG AREQUIPA

NOTIFICAR EN GENERAL LES SIGUIENTE:

EL JUZGADO

SECRETARIO: SONIA AMBAR

SECRETARIO: FLORENO CHAUCA

Dr. Edwin Latama Vayas
Secretario
Hay un sello
AR/62819/cc

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, AL SEÑOR ALFONSO RIGOBERTO SORIA RIVERA y al público en general les hago conocer lo siguiente:

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: JANNEETH DEL ROCIO ROMERO ACEVEDO

DEMANDADO: ALFONSO RIGOBERTO SORIA RIVERA

CAUSA: TENENCIA No. 2739-2007

CUANTIA INDETERMINADA

JUEZ PRIMERO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO

JUZGADO PRIMERO DE NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA, QUITO, 13 de Noviembre del 2007, las 15h32.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado a este juzgado en la oficina pertinente.- La reclamación es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de ley, por lo que se acepta al trámite respectivo, y una vez que la actora a declarado, bajo juramento desconocer el domicilio y residencia del señor ALFONSO RIGOBERTO SORIA RIVERA.- CÍTESE con el contenido de la demanda y esta providencia al señor ALFONSO RIGOBERTO SORIA RIVERA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional, por (3) tres veces en fechas distintas, conforme dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, si contados los veinte días posteriores al día siguiente de la última publicación, el demandado no señalare casillero judicial, se sustanciará la causa en rebeldía.- Téngase en cuenta el casillero judicial de la actora.- NOTIFIQUESE.- J. D. José María Durán.- Juez. Secretamente.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. aumentó su capital en US\$ 11.002,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de Septiembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004721 de 21 NOV. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 13.002,00 está dividido en 13.002 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 21 NOV. 2007

Genoveva Polanco Polanco
INTENDENTA JURÍDICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RECUBEC RECUBRIMIENTOS ECUATORIANOS CIA. LTDA.

La compañía RECUBEC RECUBRIMIENTOS ECUATORIANOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Noviembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004684 de 20 NOV. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, comercialización y aplicación de resinas y recubrimientos industriales.....

Quito, 20 NOV. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS